

RESOLUCIÓN No. 2066

Lógica Ética & Estética Cobierno de los Ciudadanos India maii

"Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago por asignacion de estimulos al mejoramiento de la calidad educativa, de acuerdo con los resultados del ISCE del año 2016, a un personal directivo docente, docente y administrativo de la planta de la Secretaria de Educación de Bucaramanga".

# LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA;

En uso de sus facultades conferidas por la Constitución Política de Colombia y las Leyes de la República, en especial las otorgadas por la Ley 115 de 1994, La Ley 715 de 2001, y Decreto 011 de 2016 modificado por el Decreto 002 de 2017;

#### CONSIDERANDO;

- 1. Que el Municipio de Bucaramanga se encuentra certificado mediante resolución No. 2987 de diciembre 18 de 2002 emitido por el Ministerio de Educación Nacional, y por ello se traslada la competencia para "(...) dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica calidad "(Art. 7 Num. 7.1 Ley 715 de 2001), es decir, le corresponde en términos generales "(...) organizar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción" (Art. 7 Num. 7.12 ibídem).
- 2. Que el decreto 1075 de 2015 establece que los estímulos a la calidad educativa son un reconocimiento que hace el Gobierno Nacional a los educadores oficiales, docentes, directivos docentes y docentes tutores, y personal administrativo que se encuentran reportados como personal activo en los establecimientos educativos oficiales que celebraron acuerdos de desempeño regulados por el Ministerio de Educación Nacional a través de la Dirección de calidad para al educación Preescolar, básica y media, que registraron mejoras en el índice sintético de calidad y cumplieron con el mejoramiento mínimo anual (MMA) para cada uno de los niveles educativos.
- 3. Que el Artículo 2.3.1.6.6.1. del Decreto 1075 de 2015 establece: "Complemento a la población atendida para satisfacer el costo derivado del asignación complementaria al criterio de población atendida para satisfacer el costo derivado del mejoramiento de la calidad se distribuirán a las entidades territoriales certificadas en educación, a partir de la aprobación que de esa asignación efectúe el Departamento Nacional de Planeación. Estos recursos serán incorporados al presupuesto de dichas entidades".
- 4. Que el Artículo 2.3.1.6.6.3. del Decreto 1075 de 2015 establece: "Monto de los recursos girados. Cada educador, funcionario administrativo y docente tutor del programa 'Todos a Aprender", que al cierre del mes de diciembre del año anterior estuviere asignado a un establecimiento educativo que cumpla con lo establecido en los artículos 2.3.8.8.2.1.2. y 2.3.8.8.2.4.2 de este decreto, recibirá la suma correspondiente a la multiplicación del porcentaje de logro de la Meta Anual de Excelencia del respectivo







Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 Pàgina Web: <a href="https://www.bucaramanga.gov.co">www.bucaramanga.gov.co</a> <u>Código Postal: 680006</u> Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Lógica Ética & Estética Cobierno de los Cindantinos

establecimiento educativo por la asignación básica mensall del respectivo educador o funcionario administrativo, sin que en ningún evento supere el ciento por ciento (100%) de la asignación.

Parágrafo 1°. El Ministerio de Educación Nacional deberá comunicar a cada una de las entidades territoriales certificadas el listado definitivo de los educadores, funcionarios administrativos y docentes tutores del programa "Todos a Aprender" que recibirán la asignación, con indicación de valor correspondiente".

*(...)* 

- 5. Que la Dra. Liliana María Zapata Bustamante, Secretaria General encargada de la funciones de Viceministra de Educación preescolar, básica y media del Ministerio de Educación Nacional, por medio de oficio 2017-EE-214066, remite la relación de docentes, directivos docentes, docentes tutores y personal administrativo que recibirán la asignación correspondiente del que refiere el parágrafo 1 del artículo 2.3.1.6.6.3 del Decreto 1075 de 2015, dicho listado fue previamente revisado por la Dirección de fortalecimiento institucional a la gestión territorial y la oficina asesora de planeación y finanzas del Ministerio de Educación. El oficio de la referencia hace parte integral de esta resolución.
- 6. Que el listado contiene Dos (02) docentes que lograron el estímulo en una entidad territorial distinta pero que se trasladaron después del 31 de diciembre de 2016 a la Secretaria de Educación de Bucaramanga, los cuales se identifican en dicho listado con la palabra "SI" en la columna.
- 7. Que la Secretaria de Educación de Bucaramanga, a través de la oficina de presupuesto solicita en el mes de abril de 2018, a la oficina jurídica de la Secretaria, la elaboración del acto administrativo de reconocimiento y asignación de estímulos al mejoramiento de la calidad educativa, de acuerdo con los resultados del índice sintético a la calidad educativa del año 2016, adjuntándose certificado de disponibilidad presupuestal CDP 00002348, por valor de (\$155.265.262.00).
- 8. Que existe Disponibilidad Presupuestal No. 00002348 de 18 de junio de 2018.

En mérito de lo expuesto;

#### RESUELVE;

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y ORDENAR el pago por asignacion de estimulos al mejoramiento de la calidad educativa, de acuerdo con los resultados del ISCE del año 2016, a un personal directivo docente, decente y administrativo de la planta de la Secretaria de Educación de Bucaramanga, por valor de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/TE (\$155.265.262.00), al siguiente personal:

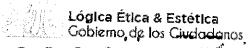






Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II Conmutador. (57-7) 6337000 Fax 6521777 Página Web: www.bucaramanga.gov.co Código Postal: 680006 Bucaramanga. Departamento de Santander, Colombia





2066

HOME SHOW

# I.E. TECNICO EMPRESARIAL JOSE MARIA ESTEVEZ.

	IDENTIFICACION	70 2221800 1	_	VALOR A PAGAR	VINCULACION
1	91297859	CARDENAS GARCIA T		1341697	Docente
2	30204540	ARIZA PUERTO OLGA		1341697	Docente
3	1098674259	ORTEGA VARGAS YU		1341697	Docente
4	37546493	CASANOVA NAVARRO		1341697	Docente
5	60253248	GAFARO CAÑAS NUB		1458333	Docente
6	1102354264	ORDOÑEZ ARIAS LAUI		1458333	Docente
7_	63366540	DURAN REY GLORIA		1504984	Docente
8	13843696	RIBEROS JAIMES CES	AR AUGUSTO	1542951	Docente
9	37729515	CARVAJAL LOZANO M		1753093	Docente
1,0	00004-0-	SANABRIA FAJARDO J	ESUS		Docerne
10	88031231	LEONARDO		1753093	Docente
11	88155544	PABON RODRIGUEZ JO		1753093	Docente
12	5697014	CACERES APONTE HE	NRY ALFONSO	1753210	Administrativo
13	63445114	PINILLA OREJARENA A AMPARO	AGUEDA		
14	63304914		NA ZA DETI	1863239	Docente
15	63308234	FLOREZ HERNANDEZ		1984500	Administrativo
16	91230829	QUINTERO SUAREZ MA		1984500	Administrativo
17	63390097	ARIZA CAICEDO JUAN	CARLOS	2044235	Docente
	03390097	ORTIZ RANGEL OTILIA		2245558	Directivo docente
18	37555976	VALENCIA GUERRERO JOHANNA	EDNA	0045550	
19	63369226	HERNANDEZ ZAPATA	MARTHA ELVIDA	2245558	Docente
20		JAIMES DE ESPINEL MA		2245558	Docente
21		CASTELLANOS AYALA		2262813	Docente
22		MOLANO GUIO MANUE		2262813	<u>Docente</u>
23		PRADA MANTILLA VICT		2262813	Directivo docente
24		ARENAS OBREGON SO		2262813	Docente
25		ARANA MERCADO LUZ		2577110	Docente
26		PORTILLA EDGAR	IVIARINA	2577110	Docente
27	<del></del>		1.04	2577110	Docente
28		NAVARRO MARTINEZ E		2577110	Docente
29		BARAJAS RIOS CARMIÑ		2577110	Docente
30		CASTILLO DE OLEJUA I		2577110	Docente
30	03337070	RODRIGUEZ PLATA MA	RTHA CECILIA	3241798	Administrativo

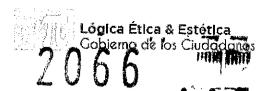






Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II Conmutador. (57-7) 633/000 Fax 6521777 Página Web, <u>www.bucaramanga.gov.co</u> <u>Código Postat: 680006</u> Bucaramanga, Departamento de Santandor, Colombia





## I.E. VILLAS DE SAN IGNACIO.

				VALOR A	
	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y		PAGAR	VINCULACION
1	63285362	MEDINA ORTIZ GRAC		2122767	Administrativo
2	63557836	MANTILLA DELGADO		2441019	Docente
3	52752746	MUÑOZ BELLO LUZ Y		2122625	Docente
4	13824433	JAIMES LIZARAZO CA		2122767	Administrativo
5	23779382	WANDURRAGA GOME	Z ANA ISABEL	1624511	Docente
6	1095923078	MONTAÑ <b>E</b> Z FORERO	VIANI YURLEY	2255989	Docente
7	91356347	PUELLO ALMEIDA SEI	RGIO ANDRES	1645354	Docente
8	73181351	ARELLANO AHUMADA	JUAN CARLOS	1624511	Docente
9	37547059	CARREÑO ABRIL ZUL	Y JOHANNA	1624511	Docente
10	60373476	MORENO GARNICA M		1624511	Docente
11	79642863	ROA GALVIS LUIS ALE	XANDER	2255989	Docente
12	1098604651	MONTAÑEZ SANTOS	ERIKA TATIANA	1624511	Docente
13	1098623094	PRADA LOPEZ FRANC	SISCO JAVIER	1645354	Docente
14	63472620	JARAMILLOS DALLOS	SAULA PATRICIA	1765732	Docente
15	5736324	GOMEZ PEÑA ALVAR	0	3120336	Directivo docente
16	91251126	JAIMES VILLABONA F	ERNEY	3120336	Directivo docente
17	91529218	RIOS RODRIGUEZ AL	/ARO JAIR	1624511	Docente
18	13747140	GUIZA GONZALEZ WI	LIAN	2441019	Docente
19	63356994	GOMEZ CUBILLOS NO	HORA ELIZABETH	2255989	Docente
20	91533633	CALDERON RANGEL	VILLIAM	2255989	Docente
21	63322621	HINE RONDON SOLE	STELA	1765732	Docente
22	63284436	ARGUELLO MARTINE	Z ELSA TITA	1624511	Docente
23	63394792	SUAREZ ORTIZ MARIS	SOL	2255989	Directivo docente
24	37615250	SANTAMARIA ARIZA D	EIBY YAMILE	2255989	Docente
25	1098634736	<b>CUADROS MARTINEZ</b>	SANDRA MILENA	1645354	Docente
26	37181479	LEON ALVAREZ IBETH	KARINA	2255989	Docente
27	63475571	PIMIENTO PEDRAZA	CLAUDIA	2402810	Administrativo
28	41771169	VILLAMIL CASAS SAU	_A ESPERANZA	2122625	Docente
29	25291489	CERON DIAZ ADRIAN	PATRICIA	1624511	Docente
30	79532601	RUA GIRALDO OMAR	ALBERTO	2122625	Docente
31	63397021	CACERES OLIVEROS	KAROL KRISTINA	1765732	Docente
32	33449494	ARIAS VERA NELLY		3120336	Docente
33	37706399	REYES TORRES ANA	MARISOL	2255989	Docente
34	1098609511	VILLAMIZAR GARCIA	/IVIANA	1624511	Docente



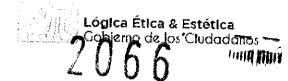






Calle 35 N° 10 -- 43 Centim Administrativo, Edificio Pase I Carrora 11 N° 34 -- 52, Edificio Pase II Caronatarex 157-71 6337 000 Pax 6523777 Pàgina Web: <u>www.bucaramanga.gov.co</u> <u>Código Postat: 680006</u> Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





## CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA.

_					
	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y N	OMBRES	VALOR A PAGAR	VINCULACION
1	5707789	BECERRA HERNANDE.	Z EDGAR	3120336	Docente
2	63446774	RIAÑO PEDRAZA FANN		2851077	Docente
3	63294185	NAVARRO MONSALVE	YOLANDA	4613331	<del></del>
4		ORDUZ ORDUZ WILSO		2475137	Docente
5		CACERES VILLAMIZAR	<u> </u>	2255989	Docente Discotive December
6		MORENO QUINTERO D		2441019	Directivo Docente
7		CORREA CORREA ANG		2255989	Docente
			CLINION	2200909	Docente

### OTRA ENTIDAD TERRITORIAL.

	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	VALOR A PAGAR	VINCULACION
1	13841647	COGOLLO PINEDA JOSE MANUEL	2255989	Documents
2		VILLAMIZAR SUAREZ NANCY AURORA		Docente
	00002114	VILLANDIZAN SUAREZ NANCY AURORA	2122625	Docente

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente resolución a la oficina de presupuesto y nómina de la Secretaria de Educación de Bucaramanga, para que se realicen los trámites administrativos y presupuestales de pago.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Bucaramanga, a los 1 8 JUN 2018

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE;

ANA LEONOR RUEDA VIVAS.

Secretaria de Educación Municipal.

Proyecto y Revisó Aspectos Jurídicos: Diana Liseth Figueroa Carrillo/Líder de Asuntos Legales y Públicos SEB Reviso aspectos financieros: Yackeline Martínez R. /Profesional especializado—Oficina de Presupuesto SEB

VoBo: Ana Yazmin Pardo Solano/Subsecretaria de Educación.







Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo. Edificio Fase I Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 Página Web: www.bucaramanga.qov.co Código Postal: 680006 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia